



VISTOS: el Informe N° 000157-2026-OACGD-SG/MC de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; el Proveído N° 010020-2026-SG/MC de la Secretaría General; el Proveído N° 000251-2026-OGRH-SG-MOL/MC y el Informe N° 000176-2026-OGRH-SG-JÑS/MC y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 000412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, sus actualizaciones y su formalización según la Resolución de Secretaría General N° 000461-2025-SG/MC, el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, según el Informe N° 000157-2026-OACGD-SG/MC la señora Rosa María Loo Guevara, Directora de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria solicita a la Secretaría General hacer uso de su descanso vacacional, por los siguientes periodos del 22 al 28 de junio de 2026, del 16 al 22 de julio de 2026 y hacer uso de fraccionamiento vacaciones por los períodos del 04 al 05 y del 07 al 13 de agosto de 2026, además de hacer uso de su onomástico el día 03 de agosto de 2026 y, a su vez, solicitó la designación temporal de funciones de las señora Heidy Sumei Sulca Contreras y Patricia Elizabeth Chávez Quispe en el puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria;

Que, resulta oportuno precisar que la señora Rosa María Loo Guevara, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (Contrato CAS N° 0064-2019-MC), a través de la Resolución Directoral N° 224-2019-OGRH-SG/MC, se la designa temporalmente en el puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; y que mediante el Proveído N° 000251-2026-OGRH-SG-MOL/MC se comunicó la procedibilidad de los pedidos de vacaciones y fraccionamiento; y de acuerdo con la información que dispone en registros, se advierte que las señoras Heidy Sumei Sulca Contreras y Patricia Elizabeth Chávez Quispe tienen vínculos contractuales vigente bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, de acuerdo con el literal f) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y sus modificatorias el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2026, tiene delegada la facultad de: *"Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y*



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura. designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura";

Que, en consecuencia, de conformidad con lo concluido en el Informe N° 000176-2026-OGRH-SG-JÑS/MC, resulta necesario designar temporalmente a las personas que ejercerán las funciones del puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria del Ministerio de Cultura, por los periodos del 22 al 28 de junio, del 16 al 22 de julio, del 03 al 05 de agosto y del 07 al 13 de agosto de 2026, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 000005-2025-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 000450-2025-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la señora **HEIDY SUMEI SULCA CONTRERAS**, personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, las funciones del puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, por el período: del 22 al 28 de junio de 2026, en adición a sus funciones; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la señora **PATRICIA ELIZABETH CHÁVEZ QUISPE**, personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, las funciones del puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, por los períodos: del 16 al 25 de julio de 2026, del 03 al 05 de agosto de 2026 y del 07 al 13 de agosto de 2026, en adición a sus funciones; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR a las señoras **HEIDY SUMEI SULCA CONTRERAS** y **PATRICIA ELIZABETH CHÁVEZ QUISPE**, a las unidades de organización respectivas, y a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los fines respectivos.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

AISSA ODET PORTILLA JAEN

Directora General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS